

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 027-08, celebrada el 16 de abril del 2008, al ser las 5:00 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El MBA. José Antonio Li Piñar, procede a dar lectura del Orden del Día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1 VARIOS.***

1- El señor Presidente inicia con el presente punto de agenda, comentando lo relativo a la participación en la Convención de Tiendas Libres, en compañía del Lic. Geovany Flores realizada del 6 al 10 de abril del presente año en Florida, Estados Unidos, de conformidad con el acuerdo CD 026-08.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Señala que es la primera vez que asiste a este tipo de eventos, opina que son muy productivos por ser que se hacen contactos muy directos con los proveedores.

Agrega que uno de los puntos más importantes que se trataron fue el de la Tienda Libre de Liberia, en donde los proveedores van a aportar el recurso económico de \$275.000.00 para construir esa tienda. Proporcionalmente la participación de ellos va a ser según la cantidad de ventas de productos que se dan en el Aeropuerto Juan Santamaría.

- 2- Por otra parte el señor Presidente informa que el día de hoy, en el Consejo de Gobierno
- 3- expuso sobre el Decreto que se va a firmar para la puesta en marcha del Programa de Cuadernos Solidarios del IMAS, con una alianza estratégica con la Imprenta Nacional.

Destacó además, que el motivo de este nuevo programa es precisamente el alza que se dio en la Canasta Escolar que destacaron todos los medios, entre ellos el Diario La Extra, en el sentido de que el paquete básico subió hasta un 4.35%. El Periódico La Nación señala que ese paquete subió hasta un 14%, además que el precio de útiles escolares se incrementó más que la inflación.

Además, se dieron unas estadísticas publicadas en el Periódico La Nación, que señalan que los padres sienten que el aumento se dio más en el de los cuadernos que en los uniformes, motivando la necesidad de que se trate de impulsar un programa que ayude a las niñas y niños más pobres del país.

Por lo anterior se pensó en la creación vía decreto de este Programa denominado “Cuadernos Solidarios”, en donde se va a otorgar el paquete de útiles a 376 escuelas de todo el país, conformados de la siguiente manera: 145 escuelas del Programa Mejoramiento Urbano Marginal ubicadas en la zonas más pobres del país, que albergan alrededor de 74.331 niños y niñas, no dejando por fuera las 231 escuelas indígenas que albergan de 9.358 para un total de 84.000.00 niños y niñas.

Para lo anterior, citó la importancia de una excelente coordinación con el Ministerio de Educación, para que el IMAS distribuya 376 grandes paquetes a cada una de las escuelas y no paquetes pequeños que redoblaría el esfuerzo.

En cuanto a la distribución de los paquetes de útiles escolares, el señor Presidente señala se está pensando en una iniciativa que va a consistir en una gran logística y un gran trabajo para poderlo llevar a cabo en el sentido de cumplir con todos los requisitos que establece el Ministerio de Educación, en primera instancia, que no se va a permitir para la escuela

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

cuadernos de resortes, luego, que para cada materia se deben de identificar con un color diferente y así el niño o la niña pueda distinguir las materias por colores.

Además, si por ejemplo, en la materia de ciencias de tercer grado se solicita al niño o a la niña una filmina de invertebrados, en el cuaderno del color respectivo vaya incorporada.

Asimismo destaca, de que si el IMAS está tratando de llegar a 84.000 niños y niñas más pobres del país y FONABE va a otorgar en el año 2008, 101.010 becas por un monto de ¢9.000.00, es coordinar para que los mismos niños y niñas que van a recibir ese paquete de útiles, también reciban esa beca en colones y destinen el recurso en los uniformes.

Agrega que el Decreto en mención, se firma el 25 de abril del presente año en la Escuela Promecum de Osa, para que de esa forma el Ministerio de Hacienda gire los ¢300.000.000.00 respectivos y de esa forma iniciar el programa.

Al ser las 2:41 p.m. se retira momentáneamente de la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández.

***2.2. MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDO CD125-07/143-07/191-06, SOBRE EL PLAZO DE NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE GERENTE GENERAL, SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y SUB-GERENTE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN OFICIO P.E. 255-03-2008:***

El señor Presidente Ejecutivo con respecto al presente punto de agenda, informa que se dio una solicitud en el tiempo en que ocupó el cargo de Gerente General de la Institución, ante una necesidad de un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con los nombramientos por plazo, tanto del Gerente y Subgerente General del IMAS, en razón de que en todas las instituciones autónomas los plazos son de seis años.

Al ser que el IMAS presentaba esa situación especial, se solicitó el criterio de la Procuraduría General, por lo que solicita al Lic. Berny Vargas que comente a las señoras y señores Directores sobre el citado documento.

A continuación el Lic. Berny Vargas señala que efectivamente la Procuraduría General de la República, como es sabido tiene una doble función, una es la Institución que representa el Estado y la otra es la consultiva, que es la que generó el pronunciamiento que se requirió de parte del IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Agrega que esa Entidad, con una buena interpretación integral de todo el marco normativo relacionado a lo que son Instituciones descentralizadas, considera que los nombramientos de Gerente y Subgerentes deben de ser por seis años.

El criterio al respecto es muy amplio y bien fundamentado, por lo que considera que lo que se puede decir en este momento pese a la vinculancia que tiene el mismo, resta decir que el criterio está muy bien fundamentado, por lo que su recomendación a las señoras y señores Directores es que voten a favor de esa solicitud.

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta con respecto al tema en discusión, que el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, es inequívoco, taxativo y tajante, debido a que la preocupación de que el IMAS no había sido mencionado expresamente en la Ley, no obstante, por interpretación la Procuraduría considera que le corresponde.

Agrega que se debe de entender que los pronunciamientos de la Procuraduría son vinculantes y por toda la fundamentación que se hace, lo que se debe de proceder es a corregir el acto, aprobando la extensión del nombramiento del cargo de Gerencia y de las Subgerencias al periodo de seis años.

Es decir, aceptar tomando como base el pronunciamiento de la Procuraduría y se proceda a ampliar el nombramiento de esos cargos por el periodo indicado, de acuerdo a la Ley No.5507, desde el momento en que fueron designados.

La Licda. María Isabel Castro en relación con el punto en discusión, opina que lo que procede no es derogar, sino modificar los acuerdos CD 125-07, 143-07 y 191-06.

Seguidamente el Lic. Berny Vargas da lectura del siguiente Por Tanto de acuerdo: ***“Reformar los acuerdos CD 125-07, 143-07 y 191-06, de forma que se indique que los nombramientos del Gerente, Subgerente de Desarrollo Social y Subgerente Administrativo Financiero tendrán una duración de seis años, contados desde el momento en que fueron designados en el cargo respectivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 5507 y en Dictamen de cita. De esta forma se ajustan a las fechas de finalización del nombramiento en los siguientes términos: Acuerdo 125-07. Nombramiento de la Gerente General hasta el 10 de abril del año 2013. Acuerdo 143-07. Nombramiento del Subgerente Administrativo Financiero hasta el 02 de mayo del año 2013. Acuerdo 191-06. Nombramiento del Subgerente de Desarrollo Social, hasta el 11 de mayo del año 2012”***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

El señor Presidente somete a votación de las señoras y señores Directores la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 141-08***

***CONSIDERANDO***

- 1) Que mediante Acuerdo CD 125-07, artículo cuarto del Acta 025-07 del 29 de marzo de 2007, este Consejo Directivo resuelve designar a la Licda. Margarita Fernández Garita como Gerente General de IMAS, a partir del 10 de abril del año 2007 hasta el 30 de marzo del año 2010.
- 2) Que mediante Acuerdo CD 143-07, este Consejo Directivo resuelve designar al Licenciado Fernando Sánchez como Subgerente Administrativo Financiero, a partir del 02 de mayo del año 2007 hasta el 30 de marzo del año 2010.
- 3) Que mediante Acuerdo CD 191-06, este Consejo Directivo resuelve designar al Licenciado José Rodolfo Cambronerero como Subgerente de Desarrollo Social, a partir del 11 de mayo del año 2006 hasta el 8 de mayo del año 2010.
- 4) Mediante Dictamen N° C-048-2008 de 18 de febrero del 2008, la Procuraduría General de la República concluye lo siguiente en relación con la duración de los nombramientos de los cargos gerenciales en la Institución:

**“(…) Conclusión:**

**Con fundamento en lo expuesto, esta Procuraduría arriba a las siguientes conclusiones:**

1. **Con la entrada en vigencia de la ley N° 5507 de 19 de abril de 1974, conocida como Ley de Presidencias Ejecutivas, quedó derogado tácitamente el artículo 21, inciso f), de la ley N° 4760, de 4 de mayo de 1971, en lo que al plazo de nombramiento de los cargos gerenciales del IMAS se refiere. Ese plazo quedó fijado, según el artículo 6 de la ley N° 4646 de 20 de octubre de 1970, en seis años.**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

2. En el caso del IMAS, al no estar contemplada en la ley una fecha precisa para el inicio y el fin de los nombramientos a plazo fijo de los cargos gerenciales, debe entenderse que todos los nombramientos de ese tipo (sea que obedezcan al cumplimiento del periodo de su antecesor, o al retiro anticipado de éste, por cualquier causa) deben ser hechos por un periodo completo de seis años. (...). (El subrayado no es del original.)

- 5) Que los dictámenes de la Procuraduría General de la República disponen de carácter vinculante para la Administración consultante, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N°.6815:

**ARTÍCULO 2°.—DICTAMENES:**

**Los dictámenes y pronunciamientos de la Procuraduría General constituyen jurisprudencia administrativa, y son de acatamiento obligatorio para la Administración Pública.**

- 6) Que mediante oficio N° P.E.-255-02-2008, la Presidencia Ejecutiva informa a este Consejo Directivo sobre lo resuelto por la Procuraduría General de la República, en relación con este asunto.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Reformar los ***ACUERDOS N° 125-07, 143-07 Y 191-06, DE FORMA QUE SE INDIQUE QUE LOS NOMBRAMIENTOS DEL GERENTE, SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO TENDRÁN UNA DURACIÓN DE SEIS AÑOS***, contados desde el momento en que fueron designados en el cargo respectivo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 5507 y en el Dictamen de cita. De esta forma, se ajustan las fechas de finalización del nombramiento, en los siguientes términos:

1. Acuerdo CD 125-07. Nombramiento de la Gerente General hasta el 10 de abril del año 2013.
2. Acuerdo CD 143-07. Nombramiento del Subgerente Administrativo Financiero hasta el 02 de mayo del año 2013.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

3. Acuerdo CD 191-06. Nombramiento del Subgerente de Desarrollo Social hasta el 11 de mayo del año 2012.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***3.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD 044-08 Y CD 100-08, PARA EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA AL OFICIO GG.297-2-2008, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LO RELACIONADO CON LA JUSTIFICACIÓN DEL DESTINO DEL 10% DE SUS RECURSOS A PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO, SEGÚN OFICIO GG.837-04-2008:***

La Licda. Margarita Fernández informa en relación con el citado punto de agenda, que aún el Ente Contralor no ha dado respuesta referente a la propuesta de justificación de la incorporación del 10% de sus recursos a programas de apoyo al sector agropecuario para el presupuesto del año 2008.

Amplía diciendo que el IMAS envió una propuesta de distribución indicando de qué manera se iba a justificar ese 10%. Por otra parte en el acuerdo CD 044-08, se solicitó a la Unidad de Planeamiento una propuesta de la forma en que se iba a incorporar ese porcentaje en el Plan de Anual Operativo del año 2009, sin embargo, han estado sujetos a la respuesta del Ente Contralor, por lo que la Unidad de Planeamiento solicita una prórroga de 30 días hábiles, para el cumplimiento del acuerdo en mención.

Informa que la semana entrante, se va a reunir con el Gerente del Área Social de la Contraloría General, a fin de tratar el tema de la respuesta a la propuesta que se hizo por parte de la Institución.

El Lic. Jorge Vargas Roldán, entiende que eso esta postergando una decisión de aplicar el 10% obligatorio para el Sector Agropecuario a otras por concepto de ayuda. En este sentido somete a consideración de este Consejo Directivo un tema que le parece fundamental que se aborde en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

la nueva visión del IMAS. El Presidente de la República Dr. Oscar Arias Sánchez, en una entrevista en el periódico Semanario Financiero, planteó un tema que ha sido tratado nuevamente por el Presidente del Banco Mundial y el del Fondo Monetario, sobre el inminente riesgo de las calamidades que va a generar en el mundo la escasez de alimentos, por ejemplo en Honduras se presenta un drama por el aumento en el costo de vida, a raíz de todo el espiral que ha tenido el alza en los combustibles que actualmente está en \$114 el barril y algo que es dramático, que para poder suplir la producción de energía petrolera, Estados Unidos impulsó la producción de Bio-combustible a base de trigo. Tal como lo manifestaron los presidentes del Banco Mundial y del Fondo Monetario, esto va a generar en el corto plazo una escasez de alimentos, llegando a producir hambrunas en las partes más deprimidas del mundo y va a afectar a nuestro país.

En ese marco sugiere que el IMAS junto con las autoridades respectivas, impulsen la producción a nivel familiar del alimento básico, lo que antes se llamó “Sostenibilidad Familiar” que al contar con líneas de impulso a la pequeña empresa a nivel de las familias pobres y cómo poder orientar este financiamiento para producir alimentos y así estar preparados para lo que va a ser una crisis y una calamidad no solo en otros países sino en Costa Rica.

Observando y comparando la aridez y deforestación de Honduras con la riqueza de Costa Rica, se cuenta con las condiciones para poder fomentar de manera sostenida, la recuperación de la capacidad alimentaria de las familias pobres, es decir, se les da una ayuda para que compren en el mercado un producto que va en crecimiento en términos de costo, es preferible la autosostenibilidad de las familias.

Esto lo plantea, porque en el fondo se estaría trasladando fondos originalmente para impulsar para el desarrollo agropecuario a otras líneas de atención. Independientemente de este trámite, que es postergar una decisión de la Contraloría General de la República, le gustaría que se discuta a fondo en el IMAS, esta línea de trabajo.

La Licda. Castro Durán estaría de acuerdo en aprobar por vía excepción y por única vez esta ampliación ya que es la segunda vez que se estaría dando una prórroga. Además cree que independientemente de la respuesta que se tenga de la Contraloría General de la República para los POI futuros debe plantearse como un proyecto específico con sus respectivos objetivos, metas y resultados esperados, en términos de impacto.

Además, independientemente de que se le de la prórroga, perfectamente de cara a la elaboración del Plan Operativo Institucional 2009, ya debe estar trabajando en un proyecto



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

donde recoja lo que está pasando en el contexto nacional e internacional y específicamente la afectación que tendrá la escasez de granos básicos, en el consumo de las familias pobres. Cree que no es necesario que se tenga que esperar pasivamente a lo que vaya a responder el Órgano Contralor, ya que el IMAS tiene la capacidad instalada para hacer una propuesta de proyecto para invertir con estos recursos.

La Licda. Flora Jara cree que una cosa que ya debe ir pensando el IMAS, que ya existen esos proyectos de hidroponía, le parece que las personas no tienen terrenos y está difícil que siembren granos, pero por ejemplo si es muy factible que en los hogares la Institución vaya pensando en un plan masivo de instrucción de hidroponía, es un reciclaje de botellas plástico, sacos y otros que se utilizan para sembrar con hidroponía, que sería una forma de invertir ese 10%.

La Licda. Mireya Jiménez considera que la idea presenta por el Lic. Jorge Vargas, le parece sumamente importante, recordando años atrás cuando en Coopesilencio, Coopevaquita, Coopesierracantillo, eran cooperativas que se producían y una vez producían su propio consumo (granos básicos, tubérculos, hortalizas, etc.) sería como retomar el modelo que tiene la Institución e ir tratando ver como se hace para que las personas empiecen a producir lo que consumen y a la vez para la misma producción del país.

Además señala que las cooperativas tienen la ventaja de que cuentan con sus propios terrenos, por lo que considera importante el proyecto presentado por el señor Director, que sería una alternativa para tratar de combatir la situación de hambruna que se va a presentar en el futuro.

De igual manera, la Licda. Margarita Fernández le parece buena la apreciación del señor Director y también comparte lo indicado por la Licda. Castro Durán, que no es necesario esperar lo que responde la Contraloría General de la República, al final es un 10% y claramente dice reconversión productiva. Quizás por mucho tiempo la Institución se ha amarrado en el tema de Ideas Productivas, de financiamiento de proyectos individuales. Sin embargo, actualmente lo que saca adelante a las personas son los proyectos grupales, sean Asociaciones o Cooperativas donde verdaderamente se involucren cada uno de los miembros de la comunidad.

Agrega que le va a transmitir a la Unidad de Planeamiento y tal vez posteriormente se puede realizar una región con el Lic. Jorge Vargas, para impulsar este proyecto, teniendo en cuenta que prontamente se va a elaborar el POI 2009, que se puede hacer un programa especial focalizado a la apreciación del Director Vargas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: **POR TANTO. Se acuerda: 1) Prorrogar el cumplimiento de los acuerdos CD 044-08 y CD 100-08 para el término de 20 días hábiles posteriores a la comunicación de la respuesta al oficio GG 297-2-2008 del 11 de febrero de 2008 por parte de la Contraloría General de la República, en lo relacionado a la justificación del destino del 10% de sus recursos a programas de apoyo al sector agropecuario. 2) Que el Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional en el término de 20 días hábiles posteriores a la comunicación de la respuesta al oficio GG 297-2-2008 del 11 de febrero de 2008 por parte del Ente Contralor, rinda un informe en que brinden proyecto en donde se justifique técnica y legalmente, la incorporación del 10% de los Presupuestos Institucionales al Sector Agropecuario, con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7742, Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, artículo cuarto, para la ejecución de los recursos, para ser incorporada como un Proyecto en el Plan Operativo Institucional del año 2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 142-08***

***“CONSIDERANDO***

1. Que el acuerdo CD 044-08 incorpora la necesidad de adoptar las medidas correctivas necesarias a efecto de que en la oferta programática del año 2009 se subsanen las debilidades señaladas para el cumplimiento del 10% de los presupuestos institucionales según informe DFOE-SOC-95-2007 del ente Contralor, y le instruye al Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional para que someta a conocimiento del Consejo Directivo una propuesta de proyecto en donde se justifique técnica y legalmente, la incorporación del 10% de los Presupuestos Institucionales al Sector Agropecuario, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7742, Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, artículo cuarto, para la ejecución de los recursos, para ser incorporada como un Proyecto en el Plan Operativo Institucional del año 2009.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

2. Que la Gerencia General, con el oficio GG 297-2-2008 de fecha 11 de febrero de 2008 remite a la Contraloría General de la República la fundamentación solicitada, así como copia del Acuerdo CD 043-08 tomado en sesión número 009-08 de 4 de febrero y del oficio G.G. 206-01-2008 de 30 de enero de 2008.
3. Que el acuerdo CD 100-08 dispuso que el Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional presentara el documento de proyecto en donde se justifique técnica y legalmente la incorporación del 10% de los Presupuestos Institucionales al sector agropecuario en un término de 30 días hábiles, con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7742, Ley de Creación de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario y la Ley de Fortalecimiento del IMAS.
4. Que en ese acuerdo CD 100-08 se dispone igualmente cumplimiento del acuerdo CD 044-08 para el término de 30 días hábiles posteriores a la comunicación de la respuesta al oficio GG 297-2-2008 del 11 de febrero del 2008 por parte de la Contraloría General de la República en relación con la justificación del destino del 10% de sus recursos a programas de apoyo al sector agropecuario.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Prorrogar el cumplimiento de los acuerdos CD 044-08 y CD 100-08 para el término de 20 días hábiles posteriores a la comunicación de la respuesta al oficio GG 297-2-2008 del 11 de febrero de 2008 por parte de la Contraloría General de la República, en lo relacionado a la justificación del destino del 10% de sus recursos a programas de apoyo al sector agropecuario.
- 2) Que el Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional en el término de 20 días hábiles posteriores a la comunicación de la respuesta al oficio GG 297-2-2008 del 11 de febrero de 2008 por parte del Ente Contralor, rinda un informe en que brinden proyecto en donde se justifique técnica y legalmente, la incorporación del 10% de los Presupuestos Institucionales al Sector Agropecuario, con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7742, Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, artículo cuarto, para la ejecución de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

los recursos, para ser incorporada como un Proyecto en el Plan Operativo Institucional del año 2009.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.2. ANALISIS DEL OFICIO GG.851-2008, PARA AUTORIZAR INCORPORAR EL MANUAL DE PUESTOS Y DE CLASE INSTITUCIONAL, EL PERFIL DE CARGO MEDICO DE EMPRESA:***

La Licda. Margarita Fernández señala que la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-No.0049-08 del 11 de marzo del 2008, aprobó el cargo de médico de empresa. Sin embargo, se requiere por parte de este Consejo Directivo la autorización para incluirlo en el Manual de Puestos y Clases Institucional el perfil correspondiente al cargo de Médico de Empresa.

El Lic. Berny Vargas se refiere a la propuesta de acuerdo, en el por tanto, aparece una redacción que de conformidad con el criterio de señor Auditor General y su persona, se puede depurar para que suene más autónomo la decisión del Consejo Directivo, que diga de la siguiente manera: Por Tanto, se acuerda: 1) Aprobar la reforma al Manual de Puestos y de Clases Institucional incorporando el perfil correspondiente al cargo de Médico de Empresa, de conformidad con los términos contenidos en el oficio STAP NO.0449-08. 2) Trasladar para su eficacia el presente acuerdo a la Gerencia General. 3) Enviar este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento e información.

Una vez leído la anterior propuesta de acuerdo, el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 143-08***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

***CONSIDERANDO***

1. Que de conformidad con el Procedimiento para la aplicación de las directrices y regulaciones generales de política salarial, empleo y clasificación de puestos para las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2008, en el Capítulo III, Artículo 13 se establece que: "... Las entidades públicas que tuvieren que modificar el manual institucional, ya sea con la inclusión de nuevas clases, la reestructuración de las existentes o la variación de los factores de clasificación, se ajustarán a lo establecido en las Directrices Generales de Política Salarial, Empleo y de Clasificación de Puestos vigente...".
2. Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 001-08, del 10 de enero de 2008, aprobó el informe UCV 014-2007, de fecha 16 de octubre de 2007, elaborado por Recursos Humanos, en lo relativo al Médico de Empresa y con ello aprobó los cambios propuestos al índice salarial, la modificación al Manual de Puestos y de Clases institucional y la estructura ocupacional para incorporar el perfil correspondiente al cargo de Médico de Empresa.
3. Que de conformidad, con lo establecido en el Procedimiento para la aplicación de las directrices y regulaciones generales de política salarial, empleo y clasificación de puestos para las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2008, en el Artículo 11, inciso f) se establece que: "...La aprobación definitiva del máximo jerarca se emitirá una vez terminado el proceso de verificación por parte de la STAP...".
4. Que la fecha de vigencia de los cambios en los manuales, estudios integrales de puestos y homologaciones y conversiones de sistema, será el primer día del mes siguiente, a aquel en que se emita la aprobación definitiva, según lo dispuesto en la normativa vigente, una vez que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria haya verificado el cumplimiento de estos procedimientos y haya emitido el dictamen final.
5. Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por medio del Oficio STAP-No. 0449-08, de fecha 11 de marzo de 2008, en respuesta al oficio GG-154-01-2008, emitido por la Gerencia General, respecto a la solicitud de modificar el Manual de Puestos Institucional, para incluir la clase de Médico de Empresa y crear una plaza con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

dicha clasificación, manifiesta que no tiene inconveniente en la inclusión de la Clase Médico de Empresa dentro del Manual de Clases Institucional del IMAS.

6. Que la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-851-2008, de fecha 11 de abril de 2008, el Oficio STAP-No. 0449-08, del 11 de marzo de 2008, a fin de contar con la aprobación definitiva, para incorporar en el Manual de Puestos y de Clases Institucional, el perfil correspondiente al cargo de Médico de Empresa, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de cita.

***POR TANTO***

Se Acuerda:

- 1) Aprobar la reforma al Manual de Puestos y de Clases Institucional incorporando el perfil correspondiente al cargo de Médico de Empresa, de conformidad con los términos contenidos en el oficio STAP NO.0449-08.
- 2) Trasladar para su eficacia el presente acuerdo a la Gerencia General.
- 3) Enviar este Acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento e información.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 3:00 p.m. se retira de la sala de sesiones el máster Edgardo Herrera.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:***

***4.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DENOMINADO “EFECTOS, CAPACITACIÓN, BENEFICIOS, IDEAS PRODUCTIVAS DE PUNTARENAS”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-078-08:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados José Rodolfo Cambronero Alpizar, Subgerente de Desarrollo Social y Wilbert Ruiz Huertas, Gerencia Regional de Puntarenas a.i.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

El Lic. Wilbert Ruiz señala que la idea es presentar la metodología que se utiliza en la Gerencia Regional de Puntarenas, para la implementación de las Ideas Productivas. Se utiliza un sistema de trabajo un poco diferente que el de las otras Gerencias, que es la aplicación de trabajo por equipos, por ejemplo tres personas conforman el equipo de trabajo de Ideas Productivas-Fideicomiso y como uno de los requisitos esta la capacitación previa, es un requisito deseable pero no indispensable, deseable porque están convencidos que a través del tiempo que colocar los recursos por colocarlos es fácil, pero que sea sostenible y que sea reproducido por las personas requiere de un proceso de inducción y capacitación, hasta la fecha ha dado buenos resultados. Considera que a las personas se les debe dar las herramientas para que administren de la mejor manera su dinero.

Señala que las Ideas Productivas como emprendimientos incipientes, requieren de las herramientas básicas donde la personas debe distribuir el dinero, de manera que dividan la parte del hogar con la empresarial. De tal manera, se observa que las jefas de hogar en su propia casa van iniciando sus Ideas Productivas y van progresando.

Aclara que la Institución les da las herramientas básicas para que conozcan como deben de vender sus productos, los registros que se deben llevar, facturas y posteriormente ir creciendo de manera que pasen de una Idea Productiva a un crédito de Fideicomiso.

Por otra parte, una de las características de los cursos de inducción de Gestión Empresarial, se observan personas que no saben leer y escribir pero captan la idea para administrar o llevan a algún familiar para que tomen nota, porque estos proyectos no son individuales sino familiares donde todos se involucran.

Actualmente se están dando cuatro cursos en Puntarenas, dos impartidos por el INA como parte de una coordinación interinstitucional y los otros por la ONG. Además señala que las Ideas Productivas están funcionando y dando el resultado esperado a las familias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

El Lic. Wilberth Ruiz luego del video anterior, sobre el tema de las Ideas Productivas menciona que aparte del subsidio económico y del conocimiento hay un valor agregado que es intangible, y se refiere al nivel de la autoestima que se le sube a las familias cuando están generando su propio ingreso.

Aclara que las familias que se pudieron observar en el video anterior y otras, cuando llegan a la Institución están desempleados o con un empleo muy bajo. Cuando se les financia y se les da la oportunidad de trabajar en su propio negocio, luego de varios meses manifiestan que ya están generando recursos y han duplicado lo que inicialmente se les otorgó y a veces en forma triplicada dependiendo de la capacidad empresarial y del tipo de negocio con que cuenten, lo cual a nivel de los funcionarios le llena de satisfacción, sobretodo porque se está contribuyendo a que las personas generen su propio desarrollo.

Comenta que en el año 2007, se dieron 380 ideas productivas en el sector urbano y rural. Para el presente año tiene 600 solicitudes las cuales son imposibles de atender por cuestiones de presupuesto. Señala al respecto, que han estado haciendo de hacer esfuerzos por dividir los grupos y tratar de hacer una distribución equitativa en el sector urbano y el rural, de manera que con los recursos con que se cuenta logren hacer una selección más equitativa de ellos.

Es importante aclarar y reiterar en el sentido de que en la Gerencia cuentan con el requisito deseable, sin embargo, no es indispensable. Lo que se quiere es que las personas lleven los instrumentos y las bases sólidas para manejar su pequeño negocio.

La Licda. Flora Jara Arroyo con respecto al tema en discusión, interviene para señalar que el producto que se quería fue solicitado por varias directoras que se apersonaron a la Gerencia Regional a la entrega de aproximadamente 100 certificados y cheques, para lo cual surgió la preocupación de conocer qué seguimiento se les había dado a las personas que recibieron la capacitación, para conocer cuáles de las personas habían logrado en alguna medida mejorar las condiciones de su hogar.

Manifiesta que en estos casos, es donde personalmente destaca la importancia del tema de Voluntariado, en el sentido de que si se valen de personas de la comunidad para que colaboren en el análisis del avance que han tenido las familias a las cuales se les otorgó ideas productivas.

Por otra parte, la importancia de contar con la fórmula de la autoevaluación para que las mismas personas, a las que se les otorga un beneficio, se vayan evaluando y la entreguen en la Gerencia Regional, por lo menos una vez al mes.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Opina que en estas funciones es donde el Voluntariado funcionaría muy bien, debido a que es imposible que el personal de las Gerencias Regionales lo puedan realizar, sin embargo, desconoce si existe algún impedimento legal, porque se trata de ideas prácticas que no se abrochan.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que los directores anteriores, incluyendo su persona, han compartido las ideas externadas por la Licda. Flora Jara.

Comenta que desde hace mucho tiempo, desde el Consejo Directivo se viene insistiendo en la necesidad de un replanteamiento total del tema de Ideas Productivas, sin embargo, los PAO's se presentan listos nada más que para votarlos sin tiempo suficiente para un análisis profundo, por lo que no se logra el cambio deseado, lo cual consta reiteradamente en las actas.

Agrega que lo que el IMAS invierte proporcionalmente en Ideas Productivas, con respecto al presupuesto total es significativo, no obstante, cuando se solicitan datos sobre el impacto real no se dan, debido a que no se cuenta con ellos.

Comenta que el esfuerzo que ha hecho la Gerencia Regional de Puntarenas en hacer esta presentación, es un primer paso para documentar la experiencia de casuística, no obstante, se deben presentar datos acerca de resultados, aspecto en el cual, definitivamente, hay que trabajar.

Por otra parte señala que coincide con la Licda. Flora Jara, en que debe de enfatizarse en lo que es el tema de seguimiento. Personalmente propone, que se realice en el POI un Proyecto de Seguimiento como tal, con metas, responsables etc., a nivel general de toda la Subgerencia de Desarrollo Social, de todas las donaciones que se han dado en el Componente de Ideas Productivas, para establecer las medidas correctivas necesarias.

Agrega que personalmente no entiende, como una Gerencia Regional como la de la Provincia de Puntarenas, en el año 2007, otorgó 380 ayudas para Ideas Productivas cuyo subsidio promedio fue de ¢800.000.00, lo cual amerita un gran esfuerzo también de seguimiento. Esta cantidad de 380 ayudas individuales versus el impacto que pueda tener una idea productiva grupal, es lo que el Consejo Directivo debe valorar. A todas luces resulta más conveniente reorientar los recursos a las ideas productivas grupales y no tanto a las individuales, además se debe revisar los resultados de los casos presentados que son Ideas Productivas individuales orientadas al sector servicios y al sector comercio y concentradas en el área urbana.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

Recalca una vez más, que lo fundamental en donde han coincidido dos investigaciones que se han hecho en el IMAS, es el seguimiento. En el documento entregado en la presente sesión, suscrito por la Licda. María Teresa Guzmán, Gerente Regional de Puntarenas, señala las limitaciones, por lo que pregunta lo siguiente: Con esas evidencias se va a continuar otorgando los beneficios individualmente, existiendo la imposibilidad de supervisar y dar seguimiento?.

A continuación La Licda. Castro Durán, da lectura al párrafo siguiente del documento en análisis: “La Gerencia Regional ha hecho esfuerzos por desarrollar un proceso de supervisión post donación de la Idea Productiva, sin embargo está limitada a la supervisión administrativa”. Asimismo dice: “...que la Gerencia Regional se daría cuenta a través de otros programas y podría brindar el apoyo necesario...”. Por lo anterior, piensa que es urgente que la Subgerencia de Desarrollo Social ponga manos en la formulación de un proyecto de seguimiento de los beneficios entregados por Ideas Productivas que permita a este Consejo Directivo contar datos.

Cree también que dentro del replanteamiento que hay que hacer de Ideas Productivas y si se quiere generar una cultura de desarrollo y no un círculo de asistencialismo, se debe orientar a los beneficiarios a la instalación de rotulación de la actividad productiva, lo cual ayuda a empoderarlos.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que está en total acuerdo con la posición de la Licda. Flora Jara y la Licda. María Isabel Castro y en cuanto a la solicitud realizada a la Gerencia Regional de Puntarenas. Señala que también en lo que se refiere a su persona le causa mucha preocupación en cuanto a otras ideas productivas de la Isla de Chira, Venado, Caballo, etc., por el vandalismo que actualmente se está dando.

Por otra parte, señala que se ha comentado en muchas oportunidades en convertir Puntarenas en cooperativas de artesanías, limpieza, jardinería etc. y que se trata de nuevas oportunidades.

Pregunta de qué se tratan los cuatro cursos que se están llevando a cabo con el INA, por cuanto no cuentan con un rótulo que identifique la construcción de marca que se debe de hacer sobre el IMAS.

También es importante que en coordinación con el Ministerio de Salud darles a los beneficiarios capacitación en manipulación de alimentos e higiene.

Asimismo pregunta de qué se tratan las 380 ideas productivas, quienes son las personas, de qué lugar son vecinos y de qué forma gastaron el dinero.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

La Licda. Isabel Muñoz agradece al Lic. Wilberth Ruiz por la presentación del video, no obstante cree lo que necesita el Consejo Directivo es algo más amplio, que es en lo que se debe de trabajar más.

La señora Marta Guzmán menciona que gracias a un proyecto de limpieza de la playa que se inició en la Provincia de Puntarenas, de señoras pobres, jefas de hogar, iniciaron una Cooperativa denominada Coopeprogreso. Han tenido ideas muy geniales, como es el reciclaje, no obstante cuentan con muy poco apoyo, por la falta de trabajo que es uno de los factores que más perjudica a la Provincia de Puntarenas.

Por otra parte comenta que el Ministerio de Salud al cerrar las puertas para otorgarles una capacitación, de cómo deben de manipular todos esos alimentos para contar con una higiene acorde a lo que se va a consumir, como son los alimentos crudos etc., los proyectos no se llevaron a cabo. Comenta además, que el INA muy poco colabora con los cursos que deberían de impartir a esa población.

Pregunta al Lic. Wilberth Ruiz, si el IMAS continúa contratando a esas señoras, para la labor de la limpieza de la playa, que es aparte a la limpieza de la maquinaria.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a la situación que se presenta en la Provincia de Puntarenas menciona que es muy difícil, debido a que las personas están esperando para que le den y no poner proyectos a funcionar.

Agrega que en el Seno del Consejo Directivo personalmente se refirió a los \$4.000.000.00 que se otorgaron a Coopeprogreso y que se desconoce donde están debido que no tienen conocimiento a nombre de quien estaba la cuenta corriente, lo que ha causado que para las señoras sea un calvario.

Pregunta cómo es posible que en la Provincia de Puntarenas no se les puede ayudar con otorgarles un terreno para desarrollar la labor del reciclaje. Opina que los proyectos en esa provincia deben de ser productivos, desarrollo del turismo, uso de las motos para trasladar a las personas etc.

Opina que se debe de retomar toda la iniciativa y ver de qué manera se revisa a situación de la Provincia para desarrollar una serie de proyectos, y ver la manera para que se vendan los productos alimenticios a precios cómodos, debido a qué no es posible que se abuse con el turismo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

El Lic. Jorge Vargas intervino en primera instancia para agradecer al compañero la presentación de la experiencia de las Ideas Productivas en la Provincia de Puntarenas, que haya suscitado esta amplia discusión y que le parece que da elementos para poder fijar algunas directrices en el orden interno.

Menciona que le parece que hay coincidencia de que Puntarenas debe de ser una zona prioritaria de atención del IMAS. Agrega que se ha discutido a fondo sobre las diferencias entre la solución de los problemas individualizados y grupales, opina al respecto, que lo que se necesita es poder impulsar empresas autogestionarias sostenibles para levantar y resolver el problema de la pobreza, sino de otra manera se va a seguir manteniéndola, es decir, que la única manera de superarla es impulsando procesos productivos autosostenibles y autogestionarios, con énfasis a las mujeres, porque de acuerdo a las características sociodemográficas de esa región existe mucha madre soltera, lo cual entra dentro de las prioridades de la Institución, porque normalmente no son incorporadas.

Como resultado de esta discusión, señala que lo interesante es fijar directrices a la Gerencia y a la Subgerencia para que inicien con el pensamiento de una estrategia de intervención en un proyecto de focalización de las acciones que implicará una discusión interna de traslación de fondos y recursos adicionales, haciéndolo bajo una lógica de intervención en el mediano plazo, pensando precisamente de la actual administración, porque se pueden sacar documentos demasiado teóricos conceptuales, no obstante se deben de fijar en términos de una estrategia de intervención focalizada en Puntarenas, que no sea solamente en la zona urbana marginal que tiene sus características propias, sino en la zona de la periferia rural que es básicamente las Islas, entendiéndolo en primer lugar, que se deben impulsar empresas para que éstas impulsen ideas productivas, porque si se cree que las ideas son las que producen hay una equivocación, es decir que las empresas son las que producen y éstas generan ideas que lo que producen son iniciativas y acciones en función de un logro, o un cometido empresarial.

Piensa que el IMAS ha avanzado en el desarrollo de habilidades empresariales, no obstante piensa que a veces se confunden los teóricos, porque lo que se necesita es simplificar los procesos en la toma de decisiones de las personas pobres, en función de metas alcanzables, por ejemplo, verificar en un año cuánto pueden producir para tal efecto y con qué margen de ganancia. Cree que debe de ser desarrollo de empresas productivas con formas asociativas, autogestionarias que sean sostenibles, hablando de prioridad de jefas de hogar y madres solteras.

Con respecto al tema del Voluntariado que surge de la participación de la Licda. Flora Jara, manifiesta que lo respeta, sin embargo cree más en la solidaridad social organizada. Opina

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

que el concepto que se debería de discutir en la estrategia de las acciones del IMAS es poder formar redes de solidaridad social, conectándose con los estratos más o menos cómodos.

Manifiesta que puede ver en la compañera un compromiso muy fuerte de una persona que pertenece a un estrato cómodo pero que quiere trabajar, para lo cual existen muchas personas en esa actividad. En la Provincia de Puntarenas hay organizaciones históricas con apego, donde se pueden involucrarlas en una acción concertada.

El otro aspecto, tiene que ver con la interinstitucionalidad. Al respecto indica que personalmente le comentaba al señor Presidente Ejecutivo, que aunque personalmente entiende que en esta Administración se ha modificado las potestades de organización sectorial, el IMAS por excelencia es la institución rectora para la lucha contra la pobreza y aunque se debe de respetar la organización sectorial de la Administración en este periodo de alguna manera y en función de una acción concreta se deberían de buscar alianzas, por lo que concretamente propone lo siguiente: En primera instancia, que se establezca un convenio con INFOCOOP-CPCA, para el desarrollo de cooperativas de autogestión de carácter productivo en Puntarenas y que se trate de buscar un acuerdo con PRONAMIPE, para juntar los recursos y los esfuerzos necesarios.

En la parte de formación técnica profesional, por todo lo que ha visualizado en el sector, señala que el INA no es la instancia para formar cuadros técnicos empresariales en la pobreza. Esa Institución tiene una responsabilidad a responder a que lo financian, como es la empresa privada, desarrollo turístico, la alta competitividad etc. Señala que se ha querido introducir al INA en el campo de la Rectoría del Sector Social, sin embargo no es su énfasis, debido se trata de una institución tripartita.

Destaca que es importante ver si es factible conseguir instancias de formación técnica profesional básica. Lo otro es la fórmula sobre algunas líneas de intervención y que se trata de contratar la prestación de servicios técnicos y que habría que buscar en Puntarenas una instancia que puede ser el Colegio Universitario en esa provincia, al cual se le puedan comprar los servicios, porque es más fácil hacerlo con personas de esa provincia que ya la conocen y no con personas que están viajando entre la semana de San José y Puntarenas y que es un poco el perfil del personal del INA.

Resumiendo manifiesta el Lic. Jorge Vargas que aprovechando la presentación realizada y la reacción del colectivo, que valdría la pena que se formule un Plan de Intervención integral en Puntarenas con todos estos factores y que permita respaldar este tipo de iniciativas, porque aunque los teóricos modernos, en el campo de la pobreza, afirman de que la focalización no es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

una línea estratégica, están perdidos, focalizado para tener resultados en el corto y mediano plazo. Finaliza diciendo que personalmente se ofrece para colaborar en la preparación de ese proyecto.

El señor Presidente luego de esta amplia discusión, quisiera retomar tres cosas muy puntuales: La parte del Voluntariado que la Licda. Flora Jara destacó, de lo cual no vería problema, salvo de que exista algún aspecto legal de que se den tareas específicas para que colabore a darle seguimiento a las diferentes ideas productivas.

El segundo lugar se refiere a la preocupación que sintió en esta intervención, sobre la carencia de evaluación de los programas. Al respecto quisiera recordar que precisamente la Ley de Fortalecimiento financiero del IMAS aprobada hace año y dos meses, exige a hacer una evaluación de todos los programas, que es en lo que se está trabajando actualmente en los términos de referencia para ser contratados.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que según consulta sobre el estado de la contratación, indica que se encuentra en los términos de referencia para su respectiva contratación, porque según lo establece la ley se deben evaluar todos los programas IMAS y dicha evaluación va ser muy importante para la toma de decisiones. Aclara que la ley establece que son dos evaluaciones por año, pero eso sería imposible, se va a cumplir con una evaluación anual misma que va a ser presentada en su oportunidad a este Consejo Directivo.

Finalmente se habló del tema de Puntarenas, por lo que manifiesta que para hablar de la problemática de la zona, se tiene que estudiar la historia de Puntarenas para entender lo que está sucediendo en dicho lugar. En síntesis el problema más grande es el desempleo.

Al ser las 4:17 p.m. ingresa a la sala de sesiones el máster Edgardo Herrera.

La Licda. Flora Jara manifiesta que en el periódico se hizo una comparación entre lo que hace Caldera y JAPDEVA, la ganancia millonaria que han obtenido. En este sentido pregunta en qué medida se podría involucrar a estas personas con esos recursos para crear fuentes de empleo.

Por otra parte, con respecto a lo indicado por el señor Director Vargas, indicó que el IMAS es el ente rector en materia de pobreza, lo crea así, pero siente que en esta Administración el IMAS ha estado muy invisibilizado, por ejemplo cuando se habla de AVANCEMOS, de los precarios entre otros proyectos que apoya el IMAS, siempre se habla que en un plan de gobierno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

La señora Marta Guzmán cree en el voluntariado, es muy importante que se busquen personas honestas y calificadas para que formen parte del voluntario, porque por lo general las ayudas se van a las personas que menos lo necesitan.

El Lic. Berny Vargas señala que la Asesoría Jurídica esta realizando un análisis sobre la normativa que rige el tema de las Ideas Productivas, se ha notado que hay Gerencias Regionales que tienen en algunos momentos imposibilidad de ejecución, porque hay varios decretos que impiden la fluida actuación. Una de las iniciativas es que se analice que requisitos se pueden depurar, eliminar o bien implementar para que las modificaciones por este Consejo Directivo sean incorporadas cuanto antes, a fin de que se tenga una mejor ejecución en ese tema.

En cuanto a normativa, eventualmente podría salir un proyecto para conocimiento de ese Órgano Colegiados y se postule como un Decreto Ejecutivo, que permita por vía excepción que Ideas Productivas cuente con un mayor apoyo de las Municipalidades en el tema de las patentes, permiso de salud, etc.

El señor Presidente Ejecutivo agradece al Lic. Wilbert Ruiz la presentación del informe.

En relación con el trabajo presentado por la Gerencia Regional de Puntarenas, señala la Licda. Castro Durán, que faltan datos, por lo que propone la siguiente moción: Adicionar al acuerdo que origina esta presentación, la entrega a este Consejo Directivo, de un Reporte del SABEN de los beneficiarios de la Gerencia Regional de Puntarenas por concepto de Ideas Productivas en los últimos cinco años.

Dicha información sería un buen punto de partida para el análisis, porque no es recomendable esperar un año para tener la información de la evaluación que se va a contratar. En un reporte del SABEN, se registra el histórico de los últimos cinco años de las ayudas otorgadas en Ideas Productivas, a todos los beneficiarios de la Gerencia Regional de Puntarenas.

Al señor Presidente Ejecutivo le gustaría saber hasta qué momento este Consejo Directivo van a estar de acuerdo para poder cumplir con el acuerdo CD-078-08, es decir, qué es lo que verdaderamente se necesita, una evaluación del programa que prontamente se va a presentar o bien un listado de beneficiarios, que se aclara lo que realmente considere que hace falta.

El Lic. Wilbert Ruiz agradece las intervenciones que han sido enriquecedoras, en realidad la oportunidad de estar en el Consejo Directivo en muy pocas se tiene, es una instancia donde se toman decisiones importantes. Señala que desde hace algunos años la Gerencia de Puntarenas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE  
ABRIL DE 2008.  
ACTA N° 027-08.**

ha venido solicitando la evaluación para saber si el trabajo realizado es bueno para la población que se atiende, es un sentimiento generalizado.

Por otra parte, se han hecho intentos pero esto es un seguimiento administrativo para ver si invirtió o no, el nivel de impacto no se ha podido medir, porque no hay cultura de evaluación. Si lo que se puntualiza es de ese grupo cree que si se puede sacar un listado de los beneficiarios, se visitan y posteriormente se elabora el informe solicitado por este Consejo Directivo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:30 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**